



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 229

RESISTENCIA, 12 MAY 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2021-02428; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias Económicas, encargada de analizar el Informe Parcial presentado por la Docente Doctora Verónica María Laura Glibota Landriel, como Profesora Adjunta, asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva en la asignatura Derecho de Contratos y Títulos Valores;

Que la evaluación se ajustó a los mecanismos dispuestos en la Resolución N° 956/09-CS y su modificatoria 885/11-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

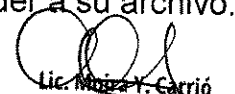
ARTICULO 1º: Aprobar la Evaluación del Informe Parcial, presentado por la Docente Doctora Verónica María Laura Glibota Landriel, como Profesora Adjunta, asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva en la asignatura Derecho de Contratos y Títulos Valores, efectuada por la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias Económicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 139º de la Resolución N° 956/09- CS y su modificatoria 885/11-CS, con el siguiente detalle:

Cargo	Dedicación	Trabajo Evaluado	Periodo	Evaluación
Profesora Adjunta	Exclusiva	Informe Parcial	2019 – 2021	Aceptable

ARTICULO 2º: Girar copia del dictamen de la Comisión Evaluadora a la docente mencionada en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. María Virginia Alsio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. María I. Carrío
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE